



Expediente n.º: 5698/2021

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas

**“CONVOCATORIA DE CREACION DE UNA BOLSA DE TECNICO DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO
(TÉCNICO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL)”**

Mediante la presente se hace público la siguiente resolución de Alcaldía, del tenor literal que sigue:

“DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE FEBRERO DE 2022

Visto que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de noviembre de 2021, fueron aprobadas las bases que han de regir el proceso para la creación de una bolsa de trabajo de técnico de desarrollo local y empleo (técnico promoción empresarial), como personal laboral, para cubrir las necesidades temporales del Ayuntamiento de Madridejos

Visto que las citadas bases fueron publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 228, de 29 de noviembre de 2021.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas, mediante decreto de Alcaldía de 4 de enero de 2022 y su corrección de 10 de enero de 2022, se acordó aprobar la relación provisional. Teniendo en cuenta que la base 7 de las que rigen la presente convocatoria establece que, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se harán públicas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as mediante Resolución de Alcaldía, y la composición del tribunal.

Por todo ello, examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base sexta de la convocatoria, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

- **ASPIRANTES ADMITIDOS/AS.**

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BRAVO UTRILLA, JAVIER	0627****D
2	GARCIA ESPINOSA, ELVIRA	0390****B
3	GARCIA INFANTES, ANGEL	0386****E
4	RODRIGUEZ LOPEZ, ANGELA	****9262D
5	RODRIGUEZ NIEVES, SILVIA	****1799S
6	RUIZ NAVADIJOS, JAVIER	****7366A
7	RUIZ-ESCRIBANO SANZ, ROCIO	0625****V
8	SANCHEZ TEMBLEQUE ROMERAL, MARIA INMACULADA	0385****V
9	SOLANA MORA, MARIA DEL PILAR	0391****X

5698/2021

HASH DEL CERTIFICADO: B5B53C8878AB6D3678357A6A1977468FCD585583
FECHA DE FIRMA: 08/02/2022
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde
NOMBRE: JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2EFE0343C72E0964C8C





- **ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS.**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSION
CORDOBA RAEZ, PILAR	0571****R	SOLICITUD REGISTRADA FUERA DE PLAZO
RODRIGUEZ ALCOBENDAS, ARANZAZU	****9200S	NO ACREDITA TITULACION EXIGIDA
YUSTE MORENO, AFRICA ELENA	****6957P	NO ACREDITA TITULACION EXIGIDA

SEGUNDO.- Nombrar a los/as integrantes de la Comisión de Valoración/Tribunal calificador del proceso selectivo que nos ocupa, según las bases de la convocatoria, todos ellos/as empleados/as públicos que estará compuesto por:

Presidente:

- Titular: D. Fernando García-Miguel Cano, funcionario del Ayuntamiento de Madridejos, Técnico de Gestión.
- Suplente: Dña. Criptana Casarrubios Plaza, personal laboral del Ayuntamiento de Madridejos.

Vocales:

Titulares:

- Dña. Ana Isabel Sánchez de la Llave, funcionaria del Ayuntamiento de Madridejos, Técnico de Gestión.
- D. Francisco Camuñas Sánchez, funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- D. Francisco Gutiérrez Rodríguez, personal laboral del Ayuntamiento de Madridejos, asistente social Centro de la Mujer.

Vocales Suplentes:

- Dña. Carmen Pérez Romeral, personal laboral del Ayuntamiento de Madridejos, Arquitecta municipal.
- Dña. Charo Galán López, personal laboral del Ayuntamiento de Madridejos.
- Dña. María Isabel Rivera Saelices, personal laboral del Ayuntamiento de Madridejos.

Secretaria:

- Titular: D. Carlos Ortiz García-Miguel, funcionario del Ayuntamiento de Madridejos, técnico de gestión.
Suplente: Dña. Palmira León García, personal laboral del Ayuntamiento de Madridejos.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas –LPAC–.

TERCERO.- Convocar a los/as miembros/as del Tribunal calificador para su constitución y realización de la valoración de los méritos acreditados.





CUARTO.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, y la designación de los componentes del Tribunal/Comisión de Valoración en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.madridejos.es>, web municipal, y en el Tablón de Anuncios, de conformidad con la base 7.

En Madridejos, en la fecha indicada al margen. El Alcalde-Presidente."

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Madridejos, en la fecha indicada al margen.

EL SECRETARIO

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

